



Dirección Asesoría Jurídica

OSORNO, 28.06.2023

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE COMODATO PRECARIO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y JUNTA DE VECINOS N° 19 CANCURA

DECRETO N° 6074-

VISTOS:

El acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 13 de junio 2023, mediante Acuerdo N°345, el que consta en el certificado N°280 de fecha 13.06.2023, aprueba la cesión en comodato y la Junta de Vecinos N° 19 Cancura, del inmueble ubicado en calle Bellavista S/N, comuna y ciudad de Osorno.

El comodato precario de fecha 27 de junio 2023, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Osorno representado por don Emeterio Carrillo Torres en su calidad de Alcalde y la Junta de Vecinos N° 19 Cancura, representado por doña Nancy Haydee Igor Ojeda en calidad de presidenta.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el comodato precario de fecha 27 de junio 2023, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Osorno representado por don Emeterio Carrillo Torres en su calidad de Alcalde y la Junta de Vecinos N° 19 Cancura, representado por doña Nancy Haydee Igor Ojeda en calidad de presidenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

ECT/YUR/HVG/yar.

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Org. Comunitarias (2 copias)
Control
ASJUR.
IDDOC N° 1599282.-

